

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0074/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0034/2018

León, Guanajuato; 12 abril 2018.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 02 abril de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000003518, y

**RESULTANDO**

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

**Solicito copia en versión pública de los contratos que se han firmado con la empresa ACCIONA S.A. responsable de otorgar los servicios de apoyo de limpieza, recolección de basura y manejo de desechos, estacionamiento, mensajería, fumigaciones, lavandería, mantenimiento, vigilancia, seguridad, comedor, energía y servicios públicos básicos. Los contratos solicitados desde que comenzó a prestar el servicio la empresa.**

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, ya que se consideró que dicha área resultaba competente, para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0074/2018, para que proporcionara respuesta a lo solicitado por el petionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándole la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 09 abril 2018, la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, mediante memorando HRAEB/DAF/SCMSG/0208/2018, a través de su responsable el Ing. Enrique del Moral Garmendia, manifestó lo siguiente: **Me refiero a su similar HRAEB/DPEI/UT/0074/2018, mediante el cual solicita información relacionada con los contratos firmados con la empresa ACCIONA S.A. a fin de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información 1221000003518, al respecto me permito anexar al presente en**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0074/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0034/2018

**medio electrónico 10 (diez) archivos en formatos PDF conteniendo la información digital que se señala a continuación:**

1. **Contrato PPS-HRAEB**
2. **Mod HIS 469 2015 DIC 2016**
3. **Mod HIS 469 2015 OCT 2015**
4. **MOD Lab INV PRI ETAPA 257 3julio 2014**
5. **MOD Lab INV SEG ETAPA 530 18nov2015**
6. **MOD PET 408 12oct2015**
7. **MOD Terapia Intermedia 270 6julio2015**
8. **Modifi-Adecuaciones Tomógrafo PET-31mar2017**
9. **Modif-adequaciones Unidad Investigación- 16feb2017**
10. **Modif-Mobil y Eq Unidad Investigación 01nov2017. CD ANEXO 1**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB/DPEI/0074/2018  
EXPEDIENTE No. CT/0034/2018

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando IV CD ANEXO 1, de la presente resolución.

**TERCERO-** El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección Recursos de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales CD ANEXO 1.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

  
Lic. Irma del Carmen Nieto Luna  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

  
Lic. José Asunción Hernández Márquez  
**Jefe del Departamento Adscrito al  
Departamento de Asuntos Jurídico.**

  
Lic. Jorge Navarro Alarcón  
**En representación del Titular del Órgano  
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX  
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la  
Secretaría de la Función Pública.**